

**AVISO AL PUBLICO**  
 Formulario de cheque: Perdido  
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente N° 112055-5 se va a proceder a anular el cheque N° 232-325 por haber sido: Perdido.  
 -090

**AVISO AL PUBLICO**  
 Formulario de cheque: Perdido  
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente N° 107328-0 se va a proceder a anular el cheque N° 321-322 por haber sido: Perdido.  
 -091

**AVISO AL PUBLICO**  
 Formulario de cheque: Perdido  
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente N° 119725-4 se va a proceder a anular el cheque N° 22-50 por haber sido: Perdido.  
 -092

**AVISO AL PUBLICO**  
 Formulario de cheque: Perdido  
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente N° 1190610-1 se va a proceder a anular el cheque N° 31-50 por haber sido: Perdido.  
 -093

**AVISO AL PUBLICO**  
 Formulario de cheque: Perdido  
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente N° 116588-5 se va a proceder a anular el cheque N° 1092 por haber sido: Perdido.  
 -094

**AVISO AL PUBLICO**  
 Formulario de cheque: Perdido  
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente N° 104281-0 se va a proceder a anular el cheque N° 926-960 por haber sido: Perdido.  
 -095

**AVISO AL PUBLICO**  
 Formulario de cheque: Perdido  
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente N° 115291-0 se va a proceder a anular el cheque N° 81-110 por haber sido: Perdido.  
 -096

**AVISO AL PUBLICO**  
 Formulario de cheque: Perdido  
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente N° 115380 se va a proceder a anular el formulario de cheque comprendido desde el N° 544 hasta el 558 por haber sido: Perdido.  
 -097

**AVISO AL PUBLICO**  
 Formulario de cheque: Perdido  
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente N° 112055-5 se va a proceder a anular el formulario de cheque comprendido desde el N° 367 hasta el N° 380 por haber sido: Sustraido.  
 -105

**AVISO AL PUBLICO**  
 Formulario de cheque: Perdido  
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente N° 275536-9 se va a proceder a anular el formulario de cheque comprendido desde el N° 00052 hasta el 00060 por haber sido: Perdido.  
 -106

**AVISO AL PUBLICO**  
 Formulario de cheque: Perdido  
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente N° 750772-7 se va a proceder a anular el cheque N° 0001971 por haber sido: Perdido.  
 -107

**AVISO AL PUBLICO**  
 Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros N° 5830020111, correspondiente a DIGNA CHAMORRO ORELLANA, Libreta N° 5830020111. Beneficiario: DIGNA CHAMORRO ORELLANA.  
 -108

**AVISO AL PUBLICO**  
 Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros N° 583001872, correspondiente a MANUEL ANDRES PULI YAMASQUI, Libreta N° 583001872. Beneficiario: MANUEL ANDRES PULI YAMASQUI.  
 -109

**AVISO AL PUBLICO**  
 El Filabanco, pone en conocimiento del público que ha sido notificado del extravío de la siguiente Libreta de Ahorros N° 523020331-0 LEINES RODRIGUEZ H. JOSE.  
 -110

**AVISO AL PUBLICO**  
 El Filabanco, pone en conocimiento del público que ha sido notificado del extravío de la siguiente Libreta de Ahorros N° 503220570-6 ROSA SIMBARA.  
 -111

**AVISO AL PUBLICO**  
 El Filabanco, pone en conocimiento del público que ha sido notificado del extravío de la siguiente Libreta de Ahorros N° 503220570-6 ROSA SIMBARA.  
 -112

**AVISO AL PUBLICO**  
 El Filabanco, pone en conocimiento del público que ha sido notificado del extravío de la siguiente Libreta de Ahorros N° 503220570-6 ROSA SIMBARA.  
 -113

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS COMPAÑIA ANONIMA CABLEC"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS COMPAÑIA ANONIMA CABLEC" se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de junio de 1992 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 92-1-1-1-1116 de 20 de julio de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el # 122, tomo 24. Quito, a 05 de agosto de 1992.

2.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO: La compañía tiene por objeto social: en especial, la fabricación de cables y conductores eléctricos, telefónicos, magnéticos y cualquier tipo; la fabricación de toda clase de objetos y artículos derivados de la industria de transformación de las materias plásticas; compra y venta de los artículos que produzca y todas las actividades conexas en las que existe la posibilidad de uso de sus productos industriales como: construcción en general, instalación, construcción y operación de sistemas eléctricos y de telecomunicaciones y, en general, cualquier género de representaciones dentro y fuera del país y ejercer toda actividad industrial, comercial o minera relacionada directamente con los artículos que fabrica la compañía, y que quedan indicados en las líneas que anteceden.- La compañía podrá también realizar actividades de carácter agrícola y agroindustrial".

Quito, 13 de agosto de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
 SECRETARIO GENERAL

mcm/416

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "BELOPLAST S.A."

1.- CELEBRACION Y APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "BELOPLAST S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de abril de 1991 ante el Notario Tercero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 91.1.1.1 0844 de 9 de mayo de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 919, tomo 122. Quito, a 23 de mayo de 1991.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "BELOPLAST S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es dedicarse a la fabricación, producción, comercialización, venta y distribución de tubería de P.V.C., sus partes y accesorios, a la fabricación de acabados de muebles, terminales, barredoras, perfiles, equipos y materiales de P.V.C.- La Compañía se dedicará a la manufactura y fabricación de grifería, para la industria y doméstica, válvulas y accesorios para agua potable, sanitarios y afines, a base de resinas sintéticas y de P.V.C., así como al maquilado y reciclaje de productos industriales, afines a su objeto social.- La Compañía podrá aceptar y ejercer agencias y representaciones de casas comerciales e industriales nacionales y extranjeras, a la importación y exportación de productos industriales, elaborados, semielaborados, así como también a realizar actividades de mercadeo relacionadas directa o indirectamente con su objeto social.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/2.000.000,00, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativa de \$/1.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 500.000,00 en numerario; y, el saldo, esto es \$/1.500.000 será cubierto en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 10 junio 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
 SECRETARIO GENERAL

